



NIT: 891.855.130



No. 20241700157281

Fecha Radicado: 16-DEC-2024 03:0

Destino: FLOR AMANDA SARMIENTO CORREA Y

LUIS ANTONIO RINCON GONZALEZ

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1881	Fecha:	02 de Diciembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	FLOR AMANDA SARMIENTO CORREA Y LUIS ANTONIO RINCON GONZALEZ
<b>NIT o CC:</b>	46360025, 19382928
<b>Predio Numero:</b>	0101000002370902900000041 (010102370041902)
<b>Dirección del Inmueble</b>	C 20 11 55 Ap 301
<b>Dirección de Cobro</b>	C 20 11 55 Ap 301 / según VUR CL 20 # 11 - 55 Y 11 57
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	095-91538

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores, **FLOR AMANDA SARMIENTO CORREA Y LUIS ANTONIO RINCON GONZALEZ**, identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT Nos. **46360025, 19382928**, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral Nos. **0101000002370902900000041 (010102370041902)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-91538** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 20 11 55 Ap 301**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: *"Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000002370902900000041 (010102370041902)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 20 11 55 Ap 301**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000002370902900000041	46.360.025	201933951	0	28	80						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
FLOR AMANDA SARMIENTO CORREA	2020 a 2024		C 20 11 55 Ap 301								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		095-91538 -	17/01/2024	2019	26/02/2019						
					\$ 4,980,015						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombert	A'umbrado	Saldos.Dev.	Otros	Total
2020	0.006	74,379,000	446,274	607,328	0	0	8,925	0	0	8,925	1,062,527
2021	0.006	76,610,000	459,660	524,569	0	0	9,193	0	0	9,193	993,422
2022	0.006	78,908,000	473,458	411,865	0	0	9,469	0	0	9,469	894,782
2023	0.006	82,309,000	493,854	229,001	0	0	9,877	0	0	9,877	732,732
2024	0.006	86,021,000	516,126	58,889	0	0	10,323	0	0	10,323	585,318
		TOTALES	2,389,362	1,831,632	0	0	47,787	0	0	47,787	4,268,781

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dos (02) días del mes de diciembre, del año 2024.

**MINELA ESTURIANA AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVA: S.A.S. NIT 800.165.306-4  
 Principal: Carrera 86 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (8) 7458827  
 www.envia.co

Lic.Min.Tranporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666830

CUFE

Somos Automotrices Resoluc:4327 JuV97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:6061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES	Desconocido	No.31	1	-2	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino  <b>INTENTO DE ENTREGA</b> 1 D: [ ] M: [ ] A: [ ] FI: [ ] ME: [ ] 2 D: [ ] M: [ ] A: [ ] FI: [ ] ME: [ ]
TEL: 7702040	CECULA / TIT / NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000325	1	Refusado	No.44	1	2	
	891855130-1	152210397		PESO (Kg)	No Realde	No.35	1	2	
				1	No Reclamado	No.40	1	2	
PARA FLOR AMANDA SARMIENTO CORREA C 20 11.55 APARTAMENTO 301				PESO VOL	Dir. errada	No.34	1	2	
				1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2	
TEL 3106729531	CECULA / TIT / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	PESO A COBRAR(Kg)	Fecha de devolución al remitente				Guta complementaria de devolución
		152210325	SABADOS: SI	1	D:	M:	A:	H:	ME:
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1881 - 2024				VALOR DECLARADO	Observaciones en la entrega:				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario
Nombre CC.Remitente				VAL SERV ME	Amanda Sarmiento 46360021				
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				0					
DOCUMENTO				FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024				D:
				0					M:
				TOTAL FLETE					A:
				0					H:
				CARTAPORTE:SI					ME:

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvares SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consultar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVARES S. A. S. Interes al Remitente con el cumplimiento de la Ley 1801 de 2017, normas complementarias, Actas de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, de información personal y de sus movimientos, autorizada en esta Guía bajo el código de transacción correspondiente a la prestación del servicio, información de privacidad, política de privacidad y los procedimientos del servicio al cliente que están en línea y por los cuales el usuario es responsable. Para la suscripción de POR remitirse al portal web www.enviacolvar.es.com o a la línea telefónica 7943870

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

31 DIC 2024

*Omaira Montaña*  
C.C.46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

**RASTREO DE ENVIOS**

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guia: 174002666830  
 Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: FLOR AMANDA SARMIENTO CORREA  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: C 20 11 55 APARTAMENTO 301  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: **2**  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 18/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205727  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto: 20/12/2024  
 Planilla Reparto: 17 - 294025  
 Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA  
 Fecha entrega: 20/12/2024  
 Hora entrega: 14:07  
 Memo SAC:  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

**HISTORICO NOVEDADES (2)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	15:57 : FACHADA: edificio no contestan citfono	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO			20/12/2024 06:29:00 a. m.	20/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 8594 CPR- 293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	15:57 : FACHADA: edificio no contestan citfono	19/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4- 2666830 por 1 unidades de 1 unidades,			19/12/2024 07:05:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac17lid CPR- 293911